603-603/MPC (TRAGSATEC)

Asunto: Expediente: ES2016/017 - SOJA NO DECLARADA EN MERENGUES SABOR CHOCOLATE PROCEDENTES DE LOS PAÍSES BAJOS

En relación con el asunto de referencia, por parte de esta Agencia nos dirigimos a ustedes para informarles que se ha recibido, a través de la Red de Alerta (RASFF) de una notificación de alerta notificada por las Autoridades Sanitarias de Países Bajos relativa a la presencia de soja no declarada y etiquetado incorrecto en merengues sabor chocolate procedentes de Países Bajos.

El producto afectado es: merengues sabor chocolate, bolsa de 130 g., marca HEMA, código de producción 20362T y 2036U.

Durante la producción de los merengues de chocolate se emplearon las etiquetas de los merengues de vainilla. La soja es un ingrediente utilizado solamente en los merengues de chocolate y no en los de vainilla.

Las Autoridades Sanitarias de Países Bajos han comunicado que la empresa informó a sus clientes para recuperar todos los lotes.

Por parte de esta Agencia se ha procedido a informar de estos hechos a las Autoridades Competentes de las Comunidades Autónomas, a través de la Red de Alerta Alimentaria nacional (SCIRI).

No obstante, y como medida de precaución, se recomienda a aquellos consumidores alérgicos a la soja que pudieran tener los productos anteriormente mencionado en sus hogares que se abstengan de consumirlos. Asimismo se indica que el consumo de estos productos no comporta ningún riesgo para el resto de consumidores.

Esta información estará disponible en la página Web de AECOSAN, en la siguiente dirección, lo antes posible:
http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/subseccion/alertas_de_alergenos.shtml

Lo que se comunica para su conocimiento.

ASOCIACIONES DE ALÉRGICOS (AEPNAA, FEADRS, SEAIC Y SEICAP)

Madrid, 9 de febrero de 2016

SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE ALERTAS Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL,

Fdo.: Milagros Nieto Martinez